

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

23016 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia de delegación en el Sr. Director para habilitar zonas de estacionamiento en las zonas de servicios de los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 28 de mayo de 2013, a propuesta de la Dirección, acordó lo siguiente:

Delegar en el Sr. Director de la Autoridad Portuaria la facultad para habilitar nuevas zonas de estacionamiento en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia o inhabilitar zonas hasta la fecha existentes. Las graffias de los cambios que acontezcan respecto de las zonas habilitadas para el estacionamiento en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia se incorporarán como anexo al Reglamento de Servicio y Policía, sustituyendo, en su caso, a las que queden obsoletas.

Delegar en el Sr. Director de la Autoridad Portuaria de Valencia la facultad para determinar, para cada zona habilitada, las normas específicas de uso que regirán la misma, de las que se dará adecuada publicidad a través de la correspondiente señalización

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 29 de mayo de 2013.- El Presidente, Rafael Aznar Garrigues.

ID: A130036159-1